

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

¿A quién va dirigido el presente aviso de privacidad?

A los particulares o usuarios que soliciten los servicios que presta el Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Chalco, Estado de México, por sus siglas “ODAPAS CHALCO”, 2025-2027, por lo que se le recomienda leer de manera completa el presente Aviso de Privacidad.

¿Qué es un aviso de privacidad y cuál es su utilidad?

El aviso de privacidad es el documento físico, electrónico o en cualquier formato generado por el responsable que es puesto a disposición del particular con el objeto de informarle los propósitos del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales.

A través de este aviso, el responsable tiene la obligación de informar de modo expreso, preciso e inequívoco a las y los titulares, la información que se recaba de ellos y con qué fines, la existencia y características principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales, a fin de que puedan tomar decisiones informadas al respecto.

¿Qué es un dato personal?

Se considera dato personal a cualquier información concerniente a una persona física o jurídica colectiva identificada o identificable, establecida en cualquier formato o modalidad y que este almacenada en sistemas y/o bases de datos.

¿Qué es un dato personal sensible?

Son datos personales referentes a la esfera más íntima de su titular, cuya utilización indebida puede dar origen a discriminación o conlleva un riesgo grave para éste.

De manera enunciativa, más no limitativa, se consideran sensibles aquellos que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, información de salud física o mental, información genética, datos biométricos, firma electrónica, creencias religiosas, filosóficas o morales, afiliación sindical, opiniones políticas y preferencia sexual.

¿Qué es tratamiento de datos personales?

La Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (en adelante “La Ley”) define al tratamiento como: las operaciones efectuadas por los procedimientos manuales o automatizados aplicados a los datos personales, relacionadas con la obtención, uso, registro, organización, conservación, elaboración, utilización,

comunicación, difusión, almacenamiento, posesión, acceso, manejo, aprovechamiento, divulgación, transferencia o disposición de datos personales.

¿De qué manera se protegen mis datos personales en posesión de sujetos obligados (autoridades) del Estado de México y sus Municipios?

La Ley tiene por objeto garantizar la protección de los datos personales que se encuentran en posesión de los sujetos obligados, así como establecer los principios, derechos, excepciones, obligaciones, sanciones y responsabilidades que rigen en la materia.

Así, la Ley establece diversas obligaciones a cargo de los responsables del tratamiento de datos personales, tales como el aviso de privacidad, con el objeto de que el titular de los datos esté informado sobre qué datos personales se recaban de él y con qué finalidad. De igual manera, regula la tramitación de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), las transmisiones, la posibilidad de interponer denuncias por posibles violaciones a la Ley, así como los medios por los cuales el INFOEM verificara el cumplimiento de las disposiciones en la materia.

Por lo que, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 31 de la Ley, se hace de su conocimiento lo siguiente:

I. La denominación del responsable.

Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Chalco, Estado de México, “ODAPAS CHALCO”, 2025-2027.

II. El nombre y cargo del administrador, así como el área o unidad administrativa a la que se encuentra adscrito.

a) **Nombre del Administrador:** ING. JESÚS ALEXIS DE LACRUZ GALINDO

b) **Cargo:** encargado del área de estudio y proyectos

c) **Área o Unidad Administrativa:** estudios y proyectos

- **Correo electrónico:** odasubcomercial@gmail.com

- **Teléfono:** (55)59751745 al 47 (Ext. 109).

III. El nombre del sistema de datos personales o base de datos al que serán incorporados los datos personales.

Nombre del sistema y/o base de datos personales: factibilidad de servicios para personas físicas

IV. **Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando los que son sensibles.**

V. **El carácter obligatorio o facultativo de la entrega de los datos personales.**

VI. En el caso de la solicitud de los servicios que presta el “ODAPAS CHALCO” la entrega de datos personales es obligatoria y tiene por finalidad proporcional el servicio como lo es principalmente la **INSTALACIÓN DE TOMA DE AGUA Y DRENAJE**, así como los demás Trámites y servicios detallados en la página de Internet <http://www.odapaschalco.gob.mx>, apartado: Trámites y Servicios, la solicitud y entrega de documentación implica la aceptación del Trámite y del presente aviso de privacidad. De igual forma, se entiende que, de manera independiente a la cesión de derechos o licencias en materia de propiedad intelectual, a falta de disposición expresa, pero con la evidencia de su solicitud de algún trámite a cargo del “ODAPAS CHALCO”, usted autoriza el manejo de dicha información, teniendo como fin la contratación del servicio o alguno de los trámites que ofrece este Organismo Público Descentralizado, lo anterior en los casos que legalmente proceda, sin que resulte exigible al “ODAPAS CHALCO” pago de derechos, regalías, compensaciones o cualquier tipo de indemnización que no hubiera quedado fijado de manera expresa.

Cuando el titular no proporcione datos personales, no será necesario proporcionar aviso de privacidad de manera previa, a pesar de que, para su registro, sea necesario anotar información relacionada con la atención o datos de referencia. No obstante, cuando el titular proporcione datos personales sin que se le hubiera proporcionado el aviso de privacidad respectivo, dicha información no podrá ser registrada, si el personal del “ODAPAS CHALCO” no se encuentra legitimado para el tratamiento en el caso concreto

VII. **Las consecuencias de la negativa a suministrarlos.**

La negativa a proporcionar la información requerida produce como consecuencia que no se realice el trámite o servicio de que se trate y, dichos requisitos se encuentran a su disposición en las cédulas publicadas en la página oficial de este Descentralizado que es: <http://www.odapaschalco.gob.mx/> en la pestaña de Trámites y Servicios en su caso, no reunir los requisitos ahí establecidos tendrá como resultado que el “ODAPAS CHALCO” no preste el servicio solicitado, o que este no se realice bajo condiciones regulares.

VIII. **Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquellas que requieran el consentimiento de la o el titular.**

a) **Finalidad principal de tratamiento:** Otorgar el derecho de Instalación de toma de agua y drenaje, así como los diversos trámites que ofrece el ODAPAS

CHALCO, cuando así proceda, recibir las quejas de la ciudadanía que considere vulnerados sus derechos como usuario

b) **Finalidades secundarias:**

- c) Generar estadística entorno a las solicitudes de asesoría, orientaciones, quejas, eventos y pláticas informativas, así como dar seguimiento a los asuntos planteados y llevar a cabo su resguardo provisional, para efectos de eventuales responsabilidades administrativas disciplinarias.
- d) En el caso de verificaciones a los inmuebles donde se pretende o se presta el servicio y para los efectos solicitados, mientras no exista restricción expresa, se entiende que brindan autorización para el ingreso al domicilio y realizar un recorrido por el inmueble con la única finalidad de verificar la existencia o no de los servicios de agua potable y descarga (s) de drenaje, en los casos que legalmente procesa, sin que por ello resulte exigible el otorgamiento del servicio o trámite solicitado si no se reúnen los requisitos establecidos en las cédulas de trámite o servicio.

En las inspecciones o verificaciones que se realicen a los inmuebles para el cual se solicita el trámite o servicio, se levantará evidencia fotográfica y es posible en caso necesario que, en algún momento, sea difundida alguna imagen o fotografía en la que se aprecie su rostro, ya que se entiende que, por la publicidad y transparentar el actuar de este Organismo Público Descentralizado ante la sociedad, se cuenta con su consentimiento tácito para su uso, y que cede u otorga cualquier derecho en materia de propiedad intelectual o equivalente a favor del “ODAPAS CHALCO”.

El “ODAPAS CHALCO” no lucra o se beneficia con su información, ya que dicha información recabada es con la única finalidad de acreditar interés jurídico y que la información fotográfica permanecerá de manera impresa en el expediente del usuario, de no ser necesario tal información no será utilizada o reproducida en un medio de difusión institucional, en el entendido de que, una vez acontecido dicho hecho, eventualmente tendrá el carácter de consumado de modo irreparable, sin responsabilidad alguna por parte de El “ODAPAS CHALCO”.

Las imágenes obtenidas podrán ser publicadas a través de los medios de difusión del ODAPAS CHALCO, procurando que en estas no se le haga identificable de manera particular. No obstante, usted puede establecer comunicación en cualquier momento con el ODAPAS CHALCO para atender cualquier inquietud suya en torno a dicha situación.

IX. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará.

De manera general, los datos personales proporcionados se consideran información confidencial, salvo que sean relativos a la erogación de recursos públicos o al ejercicio de una función de derecho público, supuesto en los que constituirán información pública, de conformidad con lo establecido por los artículos 23 y 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Fuera de los supuestos establecidos en el artículo 66 de la Ley, sus datos personales no podrán ser transferidos. Es importante considerar que, en términos del artículo antes mencionado, eventualmente se podrían llevar a cabo transferencias, a fin de hacer exigibles las responsabilidades y/o créditos fiscales a su cargo. Asimismo, la información personal que usted proporcione será susceptible de ser utilizada para fines estadísticos y de control,

para lo cual, de manera previa, se disociará la mayor cantidad de datos que pudieran hacer identificable a su titular, a fin de evitar una afectación con la publicación y/o difusión de los datos.

En todos los casos, resulta importante mencionar que la publicidad de sus datos personales dependerá proporcionalmente de lo establecido en las diversas leyes sobre el caso concreto y la expectativa de privacidad a la cual tenga derecho.

X. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.

Debido a las finalidades para el tratamiento de sus datos personales, no se cuenta con los mecanismos y medios señalados.

XI. Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO, indicando la dirección electrónica del sistema para presentar sus solicitudes.

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición se conocen comúnmente como derechos ARCO.

El ejercicio de cualquiera de ellos no es requisito previo ni impide el ejercicio de otro.

En su caso, la procedencia de estos derechos, se hará efectiva una vez que el titular o su representante legal acrediten su identidad o representación, respectivamente.

El acceso a los datos personales de un titular en ningún caso podrá afectar los derechos y libertades de otros.

La acción de cualquiera de los derechos ARCO, forma parte de las garantías primarias del derecho a la protección de datos personales.

Derecho de Acceso. El titular tiene derecho a acceder, solicitar y ser informado sobre sus datos personales en posesión de los sujetos obligados, así como la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento, tales como el origen de los datos, las condiciones del tratamiento del cual sean objeto, las sesiones realizadas o que se pretendan realizar, así como tener acceso al aviso de privacidad al que está sujeta el tratamiento y a cualquier otra generalidad del tratamiento, en los términos previstos en la Ley.

Derecho de Rectificación. El titular tendrá derecho a solicitar la rectificación de sus datos personales cuando sean inexactos, incompletos, desactualizados, inadecuados o excesivos.

Derecho de Cancelación. El titular tendrá derecho a solicitar la cancelación de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del responsable a fin que los mismos ya no estén en su posesión y dejen de ser tratados por este último.

El responsable no está obligado a cancelar los datos personales cuando:

- 1) Deban ser tratados por disposición legal
- 2) Se refieran a las partes de un contrato y sean necesarios para su desarrollo y cumplimiento.
- 3) Obstaculicen actuaciones judiciales o administrativas, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas, afecten la seguridad o salud pública, disposiciones de orden público, o derechos de terceros.
- 4) Sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular o de un tercero.
- 5) Sean necesarios para realizar una acción en función del interés público.
- 6) Se requieran para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

Derecho de oposición. El titular tendrá derecho en todo momento y por razones legítimas a oponerse al tratamiento de sus datos personales, para una o varias finalidades o exigir que cese el mismo, en los supuestos siguientes:

- a) Cuando los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento y éste resultara exigible en términos de la Ley y disposiciones aplicables.
- b) Aun siendo lícito el tratamiento, el mismo debe cesar para evitar que su persistencia cause un daño o perjuicio al titular.
- c) Sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado, el cual le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades y estén destinados a evaluar, sin intervención humana, determinados aspectos personales del mismo o analizar o predecir, en particular, su rendimiento profesional, situación económica, estado de salud preferencias sexuales, fiabilidad o comportamiento.
- d) Cuando el titular identifique que se han asociado datos personales o se le ha identificado con un registro del cuál no sea titular o se le incluya dentro de un sistema de datos personales en el cual no tenga correspondencia.
- e) Cuando existan motivos fundados para ello y la Ley no disponga lo contrario

Los derechos indicados se podrán ejercer indistintamente en la forma que más le convenga al titular, ya sea de manera escrita o verbal, directamente o a través de apoderado o representante legal, ante la Unidad de Transparencia del ODAPAS CHALCO o bien a través de las páginas web www.sarcoem.org.mx/ y <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>.

XII. La indicación por la cual la o el titular podrá revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos, detallando el procedimiento a seguir para tal efecto.

De manera general, solamente procederá la revocación y, por ende, el cese en el tratamiento de los datos personales, cuando estos hubieran sido obtenidos con su consentimiento y, a su vez, no exista impedimento legal o contractual para ello. Lo anterior, en el entendido de que el ingreso de cualquier documento o la anotación en cualquier registro tiene el carácter de público, por lo que la legislación en materia de archivos establece disposiciones para su protección, preservación y conservación.

En caso de que resulte procedente, solamente en cada caso concreto se podrá determinar el alcance de la revocación del consentimiento, ya sea cancelando la información, cesando y bloqueando su uso, o estableciendo medidas especiales de protección, por lo que se le solicita atentamente establecer comunicación con la Defensoría Municipal, para poderle proponer una solución a su requerimiento, que sea congruente con las disposiciones de la materia.

Para solicitar la revocación del consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, deberá ingresar un escrito libre, dirigido al ODAPAS CHALCO, en el cual indique lo siguiente:

- Nombre Completo
- Sistema de datos personales en el cual obra la información respectiva (Padrón de Usuarios, Expediente Personal de Trabajadores, Orientación, imágenes o fotografías, evento, capacitación o Plática informativa en Protección de Datos Personales).
- Datos personales sobre los cuales se revoca el consentimiento para el tratamiento.
- Manifestación de que conoce las consecuencias que conlleva la revocación y que las asume a su entero perjuicio.
- Firma autógrafa o huella digital.

Una vez ingresado el escrito, deberá comparecer personalmente ante la Unidad de Transparencia correspondiente dentro del plazo de tres días hábiles siguientes a su presentación (pudiendo presentarse y ratificarse el mismo día), con el objeto de que le sean explicadas las consecuencias de la revocación y se ratifique su voluntad para llevar a cabo dicho acto, momento en el cual, en caso de ser procedente, se tomarán las providencias necesarias para que surta sus efectos.

Es importante precisar que, en caso de que la revocación del consentimiento dé lugar a la cancelación, de manera previa deberá establecerse un periodo de bloqueo de tres meses, con el objeto de confirmar su procedencia, así como la falta de impedimento legal o interés público involucrado.

XIII. Opciones y medios que el responsable ofrezca a las o los titulares para limitar el uso o divulgación, o la portabilidad de datos.

Debido a las finalidades para el tratamiento de sus datos personales, no se cuenta con medios para limitar su uso y divulgación.

XIV. Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios de privacidad.

El presente documento puede sufrir cambios, modificaciones y/o actualización en función de requerimientos legales, administrativos o de mejora, que eventualmente pueden cambiar los términos y/o condiciones en el tratamiento de sus datos personales, por lo cual, en caso de que sea su interés identificar el tratamiento vigente de sus datos personales o ejercer su derecho, se le invita

consultar el aviso de privacidad vigente en la página de internet del ODAPAS CHALCO, en la siguiente dirección www.odapaschalco.gob.mx, en el apartado de transparencia, donde podrá consultar e imprimir el presente aviso de privacidad.

Asimismo, en caso de que así lo prefiera, podrá acudir directamente a esta al ODAPAS CHALCO.

XV. El cargo y domicilio del encargado, indicando su nombre o el medio por el cual se pueda conocer su identidad.

Se precisa que, para efecto del presente sistema de datos personales, no existe encargado.

XVI. El domicilio del ODAPAS CHALCO

Avenida Vicente Guerrero S/N, esquina San Juan, Colonia: Casco de San Juan, Chalco, Estado de México, Código Postal 56600.

XVII. El fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento.

Artículo 135 del Reglamento Interior de ODAPAS Chalco

Artículo 147 K de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

XVIII. El procedimiento para que se ejerza el derecho a la portabilidad.

En razón del procedimiento de que se trata, para el cumplimiento de las atribuciones establecida en la Ley de la materia, no le es aplicable el presente apartado.

XIX. El domicilio de la Unidad de Transparencia.

Avenida Vicente Guerrero S/N, esquina San Juan, Colonia: Casco de San Juan, Chalco, Estado de México, Código Postal 56600.

XX. Datos de contacto del Instituto, incluidos domicilio, dirección del portal informativo, correo electrónico y teléfono del Centro de Atención Telefónica, para que la o el titular pueda recibir asesoría o presentar denuncias por violaciones a las disposiciones de la Ley.

Datos de contacto del Instituto:

➤ **Teléfono:** (722) 226 19 80 (conmutador).



“2026. Año del Humanismo Mexicano
en el Estado de México”

- **Dirección del Portal Informativo:** <http://www.infoem.org.mx/>
- **Correo Electrónico del Centro de Atención Telefónica (CAT):**
cat@infoem.org.mx
- **Teléfono del CAT:** 01 800 821 04 41
- **Dirección:** Calle de Pino Suárez, S/N, Carretera Toluca-Ixtapan, No. 111,
Col. La Michoacana, Metepec, Estado de México, C.P. 52166.